LA HORROROSA HISTORIA DE FRAY JUAN DE ALMARAZ.

Cuando fray Juan de Almaraz se incorporó aquella mañana en la húmeda mazmorra del castillo de Peníscola, el badajo golpeaba con fuerza la campana de la torre. Sentía cada uno de los impactos martillear en el interior de su maltrecho cerebro después de una larga noche de insomnio. Hacía seis largos años que se encontraba allí incomunicado, vigilado y calificado como reo de alta traición, sin haber sido juzgado ni sentenciado por tribunal alguno. Una Real Orden de 21 de octubre de 1827, firmada por el rey Fernando VII, era su condena.

 En alguna ocasión, el gobernador de la fortaleza, llevado más por la compasión que por la buena conducta del reo, era quién había solicitado a las autoridades que el prisionero alcanzara alguna mejora a su duro castigo, pues no se había visto favorecido jamás por ninguno de los beneficios reales concedidos. Solía aludir a su avanzada edad, pues ya contaba con sesenta y siete años, a las enfermedades propias de la vejez y a los padecimientos que le hacían inepto para cualquier fin. Sus ruegos jamás obtuvieron respuesta.

Almaraz, más que un hombre, parecía una visión de largos y enmarañados cabellos. Su barba blanca le alcanzaba la cintura y su extremada delgadez le otorgaba una apariencia frágil y quebradiza. Apenas podía articular palabra tras seis años de silencio obligado por su aislamiento. En las contadas ocasiones que alguien se acercaba a la celda, el clérigo se arroja al suelo sollozando e implorando clemencia.

La primera de esas visitas se produjo en 1830, cuando el arzobispo de México, Pedro José Fonte, fue comisionado por el rey para la importante misión de invalidar el temido testimonio del clérigo mediante una retractación de lo que había escrito. Fonte, tenía fama de hombre bueno y colaborador. Hacía poco tiempo que había sido desposeído a la fuerza de su diócesis mexicana y gracias a la recomendación de su primo Francisco Tadeo Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, se encontraba como administrador en la sede metropolitana de Valencia.

Fonte se presentó en Peñíscola con un permiso real, que mostró al gobernador, para que le dejaran ver a Almaraz. Se quedó perplejo al entrar en aquella mísera mazmorra y ver aquél despojo que se derrumbó ante él gimoteando y solicitando indulgencia. El arzobispo intentó consolarlo haciéndole partícipe del motivo que le había llevado hasta allí. Le prometió que si daba muestras de arrepentimiento por su repugnante mentira contra la dinastía de los Borbones, obtendría el perdón real y sería restituido en su apostolado. Almaraz, esbozó algo parecido a una sonrisa y no lo dudó, se incorporó a duras penas y a la luz de un candil rubricó sin haber leído el documento que le presentaba Fonte, donde se retractaba del testimonio anterior que había enviado al rey.

Las desgracias del clérigo habían comenzado muchos años atrás. Fue en Bayona, los primeros días de mayo de 1808, cuando el emperador Napoleón Bonaparte, haciendo gala de su astucia convocó por separado al depuesto rey Carlos IV y a su hijo Fernando. Bajo la presión del emperador, este se vio obligado a devolver la corona a su padre el día 6 de mayo, sin saber que el día anterior, el rey Carlos, había firmado la cesión de todos sus derechos dinásticos en favor del emperador. Allí comenzó un largo exilio, que para alguno de sus protagonistas fue definitivo. Se dispuso que el rey Carlos y sus acompañantes, entre los que se hallaba Almaraz, se instalaran en el palacio de Compiégne, al norte de Paris, pero al poco tiempo, el rey solicitó permiso para establecerse en Niza, por ser su clima más favorable para su delicada salud. Napoleón accedió al traslado, pero señalando que sería por cuenta del rey, incumpliendo así todas las compensaciones económicas que habían pactado en la cesión de la corona. Al no encontrar acomodo en Niza por la precariedad económica en que se hallaban, decidieron establecerse en Marsella. Pasado algún tiempo y después de muchos ruegos, en 1812, el emperador accedió a trasladarlos a Roma, al palacio Borghese.

Tras la caída de Napoleón en 1814, los reyes se mudaron al palacio Barberini, también en Roma. Allí permanecieron por espacio de casi cuatro años sobreviviendo con la pensión que les enviaba su hijo Fernando, que ya había sido restituido en el trono de España, a cambio de negarles el retorno.

El rey Carlos, había viajado a Nápoles a visitar a su hermano el rey Fernando I de las Dos Sicilias. La reina María Luisa de Parma, su esposa, se quedó en Roma postrada en el lecho por su delicado estado de salud, que se había deteriorado en los últimos días. Su confesor, fray Juan de Almaraz, consciente de su estado, le administró la extrema unción el día 1 de enero de 1819. La tarde del día 2 de enero, Almaraz fue requerido de nuevo por la reina para la que sería su última confesión. En ella le hacía partícipe de algo inaudito, algo que asombró al clérigo y que a la postre le iba a arruinar la vida: "Ninguno de sus hijos era de legítimo matrimonio". También le instó a que redactara un documento con esa declaración para que se hiciera público una vez que el confesor hubiera muerto. Instantes después, la reina fallecía. Aquellas últimas palabras dichas bajo secreto de confesión, serían el peor legado que el fiel clérigo podía haber recibido.

Fray Juan de Almaraz, pensó en la orden que le había dado la reina y a los pocos días, el 8 de enero de 1819, redactó un documento que guardó en sobre lacrado:

"Como confesor que he sido de la reina madre de España (q.e.p.d.) Doña María Luisa de Borbón. Juro imberbum sacerdotis como en su última confesión que hizo el 2 de enero de 1819 dijo que ninguno, ninguno de sus hijos e hijas, ninguno era del legítimo matrimonio; y así que la dinastía Borbón de España era concluida, lo que declaraba por cierto para descanso de su alma, y que el Señor la perdonase.

Lo que manifiesto por tanto amor que tengo a mi rey el señor don Fernando VII. Por quién tanto he padecido con su difunta madre. Si muero sin confesión, se le entregará a mi confesor cerrado como está, para descanso de mi alma.

Por todo lo dicho pongo de testigo a mi Redentor Jesús para que me perdone mi omisión".

La reina había dispuesto en su testamento, que se otorgara al fraile Almaraz una asignación de cuatro mil duros en compensación por todos los sacrificios realizados a lo largo de tantos años de exilio. Aunque tenía conocimiento de ello, el rey Fernando, se negó a hacerlo. El clérigo pese a hallarse en Roma bajo la protección del papa León XII, vivía sumido en una pobreza extrema.

Durante siete años estuvo reclamando la asignación de la reina a las autoridades, pero nunca obtuvo respuesta. En 1826, se le agotó la paciencia, y escribió al monarca para que cumpliese con la promesa. Tampoco recibió respuesta y fue entonces cuando pasó de las súplicas a las amenazas. Volvió a escribir al rey para advertirle lo que su madre le había revelado bajo secreto de confesión. Algo que el rey sospechaba, pero que a partir de ese momento no le dejaba ningún género de dudas. Pensó que debía callar para siempre al desleal confesor. Tampoco estaba dispuesto a que el secreto pudiera trascender a la opinión pública si el confesor era entregado a los tribunales ordinarios. Para ello, escribió al papa en estos términos: "Tengo en mi poder las pruebas más concluyentes del plan más infame que medita contra esta monarquía, un mal sacerdote y peor vasallo, este es fray Juan de Almaraz...le pido que lo ponga en absoluta incomunicación y a disposición de mi encargado de negocios". Con esta carta, el rey no logró que Almaraz regresara a España, pero tenía el plácet de la santa sede para poder actuar. Alguien aconsejó al rey traerlo a España por la fuerza, y así se hizo. Mandó una expedición a bordo de la fragata Manzanares, que permaneció anclada en el puerto de Civitavecchia. El clérigo fue secuestrado por miembros de esa expedición acompañados por otros miembros de la santa sede en su casa de vía Condotti. Asimismo le fueron requisados todos sus bienes y todos los documentos hallados fueron entregados al rey en persona. Lo recluyeron en la bodega del buque y zarparon hacia el puerto de Barcelona, por haber tenido noticias de que el rey se encontraba allí. Fernando VII, al conocer el éxito de la operación, ordenó que lo condujeran de inmediato al castillo de Peñíscola. El jefe de la expedición, José Pérez Navarro, portaba una Real Orden para incomunicar al reo de por vida, exigiendo además que no debía figurar en ningún registro de la fortaleza. Se encargó al capitán general de Valencia, Francisco Longa, que vigilase cada día el estricto cumplimiento de la voluntad real.

Fray Juan de Almaraz, permaneció en su celda hasta la muerte del rey Fernando VII. El primer gobierno liberal de la reina regente María Cristina, concedió una amnistía para toda clase de delitos políticos el 16 de enero de 1834. Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros, hizo partícipe a la soberana de la situación del reo. María Cristina, que desconocía la atrocidad que había cometido su marido, le concedió el indulto real.

Almaraz, murió a los pocos meses de alcanzar la libertad, probablemente de tuberculosis, el 17 de noviembre de 1837, según consta en el obispado de Cuenca. Tenía setenta años. Sus últimos días los había vivió en el monasterio carmelita del desierto de Las Palmas, próximo a Benicasim.